



San Pedro de Licto, 11 de junio del 2025

MEMORANDUM-PLANIFICACION GADPRL- N° 118- 2025

**DE: ING. YESENIA TIXI
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR LICTO**

**PARA: ING. CARLOS GUEVARA
PRESIDENTE DEL GADPR LICTO**

ASUNTO: En el texto

Con el mayor respeto y consideración, me dirijo a usted para presentar el informe de rendición de cuentas y formulario del Excel correspondiente al periodo 2024.

Es un honor para mí compartir este documento que resume de manera detallada las acciones, proyectos y gastos realizados durante el mencionado periodo, con el objetivo de garantizar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

El informe que adjunto refleja el compromiso de nuestra institución con el desarrollo integral de nuestra parroquia y con el bienestar de todos sus habitantes. A través de este documento, hemos procurado ofrecer una visión clara y exhaustiva de nuestras actividades, así como de los resultados alcanzados en términos de impacto social, económico y ambiental.

Asimismo, el informe incluye información detallada sobre el manejo de los fondos públicos, evidenciando nuestra dedicación a una gestión financiera responsable y eficiente. Cada partida presupuestaria ha sido debidamente justificada y documentada, en línea con los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen nuestra labor.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a usted y a todo el equipo del GAD Parroquial por su colaboración y apoyo en la elaboración de este informe. Ha sido un trabajo conjunto que refleja nuestro compromiso compartido con el servicio público y el bien común.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir en relación con el informe de rendición de cuentas.

Agradeciendo de antemano su atención y consideración, quedo a la espera de sus comentarios y sugerencias.

Atentamente,

Ing. Yesenia Tixi

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR "SAN PEDRO DE LICTO"

*Recibido
11/06/2025
Carlos Guevara*



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2024 INFORME N° 001-GADPL-PLANIFICACION-2025

La parroquia Licto estuvo poblada por varias tribus que emigraron de varios lugares buscando mejores condiciones de vida para sus familiares; también se dice que el primer Licto fue fundado en Caliatá (anejo de la parroquia Flores), pero que debido a un terremoto que se dio en aquella época, los habitantes bajaron a las llanuras para protegerse de este fenómeno de la naturaleza, considerándolo un lugar seguro y agradable por su belleza natural, por lo que deciden radicarse definitivamente en donde es la actual Parroquia San Pedro de Licto.

La palabra Licto, etimológicamente proviene de dos vocablos: LIC = Delgado, angosto y TO = Tierra, que significa TIERRA DELGADA Y ANGOSTA.

De acuerdo a varios investigadores la fundación de la Parroquia Licto concluye en varias hipótesis, entre las cuales se destaca que la fundación se dio por el español Juan Clavijo en el año 1588 quien fue comisionado por la Real Audiencia de Quito para efectuar la fundación de varios pueblos dentro de las provincias de Tungurahua y Chimborazo.

Actualmente las fiestas Patronales de la Parroquia se realizan el 29 de junio de cada año con la celebración al Patrono San Pedro.

ANTECEDENTES

Que el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los agobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.



Art. 3 del COOTAD, establece “Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. ¡El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64 del COOTAD, establece “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorial, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 3 del COOTAD, establece “Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones



de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandate de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

a) Instituciones y entidades del sector público.

1. Las organizaciones y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

Art 4 Rendición de Cuentas, del Reglamento de Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa suficiente y con lenguaje accesible que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público la rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia todos los sectores de la sociedad relacionados así debidamente publicada.

Artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el periodo de rendición de cuentas los sujetos que tengan esta obligación deben rendir las cuentas del periodo fiscal concluido, es decir de 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para ellos sujetos obligados incluidos a los miembros de los cuerpos colegiados que no tuvieron en funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe de periodo de ejercicio y un lapso del año fiscal que rinde cuentas.

DESARROLLO

Informe detallado de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.



El presupuesto inicial del ejercicio económico 2024, fue de \$ 286955.14 más el saldo de la liquidación de presupuesto 2023 de \$ 47485,6, dando un total de presupuesto para el año 2024 de \$ 334440.74, como se detalla a continuación

DETALLE	MONTO %USD
GASTO CORRIENTE	86.086,54
GASTO DE INVERSION	182.607,82
APORTE 10% SECTOR VULNERABLE	18.260,78
ARRASTRE PRESUPUESTARIO	47.485,60
PRESUPUESTO TOTAL	334.440,74

INGRESOS

Ingresos del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024

Del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, los ingresos estaban conformados por los siguientes rubros y valores.

Tab/a 1. Ingresos del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por parte del Ministerio de Finanzas	286955.14
Ingresos de espacios públicos	17120.14
Saldo 2023	47485,60
TOTAL	334.440,74

GASTOS

GASTOS CORRIENTES: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

Art. 198, del COOTAD, (...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar



a un máximo de ciento setenta y siete (177) salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU) y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos

salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

GASTOS DE INVERSION: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública

GASTO EN GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (10%) Art. 249, del COOTAD, Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

- Gastos del 01 de enero al 14 de mayo del 2024

Del 01 de enero hasta el 14 de mayo de 2024, los gastos estaban conformados por los siguientes rubros y valores.

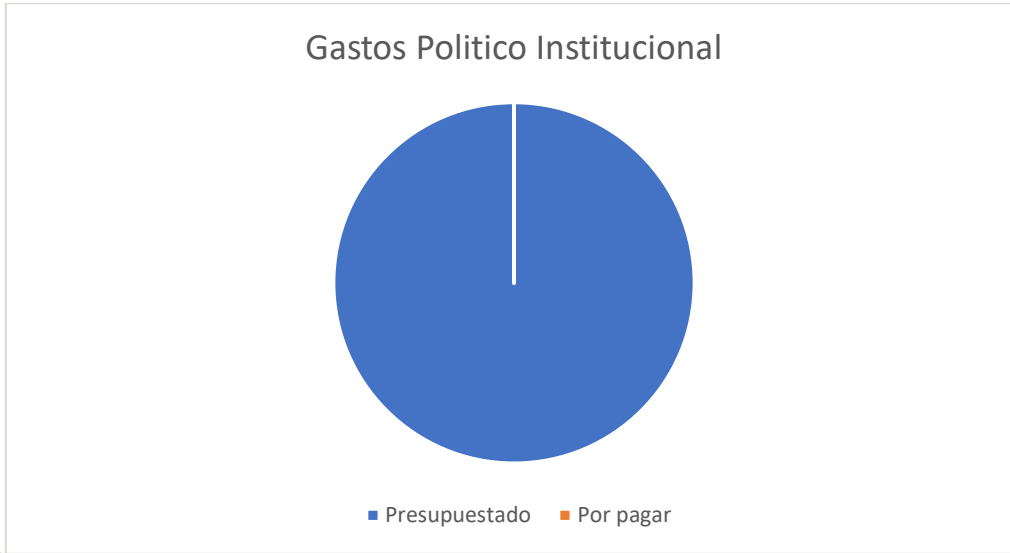
Tabla 4. Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

GASTOS POLÍTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Contratación de un tecnico para la Unidad de Planificación	71.01.05	\$ 9.804,00	\$ 9.804,00	\$ 9.804,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 1.142,16	\$ 1.142,16	\$ 1.142,16
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 817,00	\$ 817,00	\$ 817,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 467,35	\$ 467,35	\$ 467,35
Seguros y Polisas maquinaria y personal	77.02.01	\$ 2.766,00	\$ 2.653,08	\$ 2.653,08
Edision impresión y publicaciones	73.02.04	\$ 550,00	\$ 2.743,00	\$ 2.743,00
Actualizacion pagina WEB institucional Gad	73.07.01	\$ 600,00	\$ 350,00	\$ 350,00



Seguro de caución - personal Gad	77.02.01		\$ 120,84	\$ 120,84
Contratación personal apoyo actualizacion PDOT	71.05.10	\$ 2.500,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00
Cartografía	73.06.10		\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
TOTAL			23757.43	23757.43

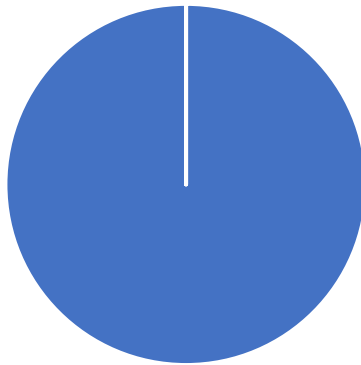


GASTOS BIOFISICO AMBIENTAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Auditoria Minera	73.06.02		\$ 800,00	\$ 800,00
Adquisición y colocación de basureros y puertas metálicas de la parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo	73.14.03		\$ 2.200,00	\$ 2.200,00
TOTAL			3000.00	3000.00



Gastos Biofisico Ambiental

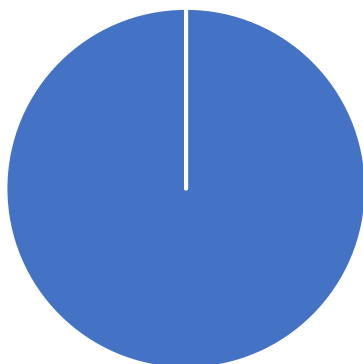


■ Presupuestado ■ Por pagar

GASTOS ECONOMICO PRODUCTIVO

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Adquisición de pie de cría de cuyes y pollos criollos con cruce araucano, para fomentar acciones de transformación sociocultural hacia la igualdad y la equidad de género y promover los emprendimientos comunitarios	73.15.12	\$ 10.667,78	\$ 10.667,78	\$ 10.667,78
Mantenimiento al mercado central San Pedro de Licto	75.05.01	\$ 5.000,00	5482,,22	\$ 5.482,22
		TOTAL	16150.00	16150.00

Gastos Economico Productivo



■ Presupuestado ■ Por pagar

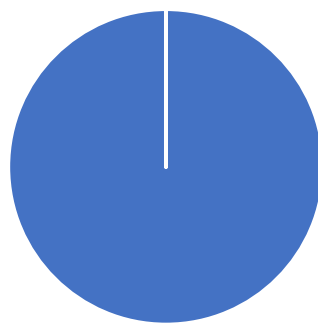
GASTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Remuneración chofer de volqueta	71.01.05	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 585,00	\$ 585,00	\$ 585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 584,76	\$ 584,76	\$ 584,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 852,96	\$ 852,96	\$ 852,96
Remuneración operador retroexcavadora	71.01.05	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 585,00	\$ 585,00	\$ 585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 584,76	\$ 584,76	\$ 584,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 852,96	\$ 852,96	\$ 852,96
Matricula de la volqueta	77.01.02	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 350,00
Matricula de la retroexcavadora	77.01.02	\$ 500,00	\$ 150,00	\$ 150,00
Mantenimiento de Maquinaria	73.04.04	\$ 12.000,00	\$ 22.452,42	\$ 22.452,42

Repuestos y Accesorios (llantas volqueta y retroexcavadora)	73.08.13		\$ 5.120,06	\$ 5.120,06
Combustible maquinaria Gad	73.08.03	\$ 9.000,00	\$ 10.395,23	\$ 10.395,23
Repuestos y Accesorios (Maquina prensadora)	73.08.13	\$ 5.000,00	\$ 986,00	\$ 836,00
Mantenimiento planta de adoquines	73.04.04			\$ 150,00
Repuestos y Accesorios (Tableros)	73.08.13		\$ 10,00	no
Remuneraciones operador adoquin	71.01.05	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 585,00	\$ 585,00	\$ 585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 852,96	\$ 852,96	\$ 852,96
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 584,76	\$ 584,76	\$ 584,76
		TOTAL	59582.11	59582.11



Gastos Asentamientos Humanos, Movilidad Energía Y Conectividad



■ Presupuestado ■ Por pagar

GASTOS DE SOCIO CULTURAL

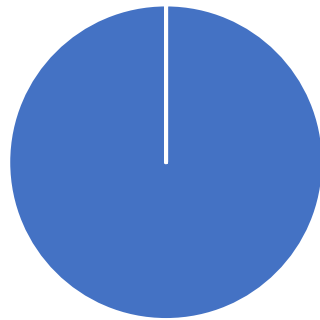
ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Mantenimiento al estadio parroquial san pedro de licto.	75.05.01	\$ 2.000,00	\$ 3.397,00	\$ 3.397,00



Mantenimiento al cementerio de la parroquia Licto	75.05.01	\$ 3.000,00	\$ 3.641,58	\$ 3.641,58
Remuneraciones técnica mies Administración 2023 - 2027	71.01.05	\$ 6.324,00	\$ 6.324,00	\$ 6.324,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 527,00	\$ 527,00	\$ 527,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 329,25	\$ 329,25	\$ 329,25
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 736,80	\$ 736,80	\$ 736,80
Energia electrica CDI	73.01.04	\$ 641,96	\$ 641,96	\$ 641,96
Difusion informacion y publicidad CDI	73.02.07	\$ 473,00	\$ 210,00	\$ 210,00
Telecomunicaciones CDI	73.01.05	\$ 892,06	\$ 735,00	\$ 735,00
Agua Potable CDI	73.01.01	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00
Vestuario y lenceria CDI Educadoras y niños	73.08.02	\$ 260,00	\$ 725,00	\$ 725,00
Materiales didacticos CDI	73.08.12	\$ 1.140,00	\$ 560,20	\$ 560,20
Transporte CDI	73.02.02	\$ 5.200,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
Materiales de aseo CDI	73.08.05	\$ 2.922,51	\$ 400,00	\$ 185,40
Mobiliario CDI	73.14.03	\$ 2.091,28	\$ 3.060,00	\$ 3.060,00
Eventos culturales proyecto CDI	73.02.49	\$ 600,00	\$ 1.100,00	\$ 1.080,00
Mantenimiento de los CDI	73.08.11	\$ 3.400,59	\$ 1.400,00	no
Materiales Didactico ADULTO MAYOR	73.08.12	\$ 478,41	\$ 196,50	\$ 196,50
Adquisicion kit allimenticios ADULTO MAYOR	73.08.01	\$ 3.753,18	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Materiales de aseo ADULTO MAYOR	73.08.05	\$ 225,00	\$ 82,00	\$ 82,00
Eventos culturales proyecto ADULTO MAYOR	73.02.49	\$ 960,00	\$ 80,00	\$ 80,00
Vestuario y lenceria ADULTO MAYOR	73.08.02	\$ 105,00	\$ 25,00	\$ 25,00
Arriendo Local	73.05.02	\$ 600,00	\$ 700,00	\$ 700,00
Materiales de oficina PUNTO DE ENCUENTRO	73.08.04	\$ 150,00	\$ 50,00	\$ 27,62
Material de aseo PUENTO DE ENCUENTRO	73.08.05	\$ 150,00	\$ 80,00	\$ 52,60
Remuneraciones	71.01.05	\$ 6.660,00	\$ 6.660,00	\$ 6.660,00

Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 555,00	\$ 555,00	\$ 555,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 554,76	\$ 554,76	\$ 554,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 775,92	\$ 775,92	\$ 775,92
Contratación de enlace de datos dedicado 100 mbps con la oficina ecu 911, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo	73.01.05	\$ 1.000,00	\$ 245,00	\$ 245,00
Adquisición y mantenimiento de puntos de video vigilancia – perifoneo, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.	73.14.07		\$ 6.631,76	\$ 6.631,76
Edision impresión y publicaciones	73.02.04	\$ 550,00	\$ 2.743,00	\$ 2.743,00
Actualizacion pagina WEB institucional Gad	73.07.01	\$ 600,00	\$ 350,00	\$ 350,00
Seguro de caucion - personal Gad	77.02.01		\$ 120,84	\$ 120,84
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 229,92	\$ 229,92	\$ 229,92
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 629,16	\$ 629,16	\$ 629,16
Idenmizacion	71.07.06	\$ 6.798,54	\$ 6.798,54	\$ 6.798,54
Adquisición de materiales de limpieza no catalogados para el GADPR Licto, cantón Riobamba, provincia Chimborazo	73.08.05		\$ 1.082,29	\$ 1.082,29
Pago remuneraciones de limpieza	71.01.05	\$ 5.520,00	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
Revitalización de la identidad cultural de la parroquia de licto	73.02.49	\$ 5.000,00	\$ 4.350,00	\$ 4.350,00
"Dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural, actividades recreativas y festividades culturales, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo."	73.02.49	\$ 1.000,00	\$ 6.590,00	\$ 6.590,00
Kapak Raymi: Navidad Andina	73.02.49	\$ 500,00	\$ 1.970,00	\$ 1.970,00
		TOTAL	77791.48	77791.48

Gastos Asentamientos Humanos, Movilidad Energía Y Conectividad



■ Presupuestado ■ Por pagar

A continuación, se presenta la distribución del saldo al 31 de diciembre del 2024.

PARTIDA	DETALLE	VALORES TOTALES
37.01.01	Saldo del BCE	\$ 94819.07
	TOTAL	\$ 94819.07

GESTIÓN COOPERADA

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Periodo
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL LICTO (Mejoramiento vial de la cabecera parroquial a través de la dotación de materiales para la fábrica de adoquines).	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo	17/12/2024-17/12/2025
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LICTO, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA LA OPERACIÓN Y	Ministerio de Telecomunicaciones	01/01/2024-31/12/2024

<p><i>Todos somos</i> MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO LICTO. (Punto de Encuentro)</p>		
<p>CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LICTO. (Cámara de video vigilancia ECU911 cabecera parroquia, y alarmas sonora comunidades de Tzimbutu y Molobog)</p>	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo</p>	<p>08/03/2024-08/03/2027</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICA DI-03-06D01-21987-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI- MIES (Directos convenios) (Centros Infantiles)</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	<p>08/02/2024 - 30/09/2024</p> <p>07/10/2024 - 31/12/2024</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° AM -03-06D01-22067-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD (Atención Adulto Mayor)</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	<p>08/02/2024 - 30/09/2024</p> <p>07/10/2024 - 31/12/2024</p>
<p>CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTANCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE QUIMIAG, PUNGALÁ Y LICTO</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO</p>	<p>Administración 2023-2027</p>



<p><i>Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias mediante el turismo comunitario)</i></p> <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA BRINDAR TALLERES D EDUCACIÓN FINANCIERA.</p> <p>(Educación financiera para barrios y comunidades)</p>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sol de los Andes	30/06/2024 – 30/06/2025
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICTO – GADPR LICTO CON LAS FUNDACIONES CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS – CESA, MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS – MAQUITA Y NOSOTRAS CON EQUIDAD - FNE, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RESILIENCIA SOCIOECONÓMICA DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA – WARMÍ RIKCHARI” FINANCIADO POR MANOS UNIDAS</p> <p>(Fortalecer la capacidad económica y la resiliencia de mujeres y organizaciones)</p>	Las Fundaciones Central Ecuatoriana De Servicios Agrícolas – Cesa, Maquita	19/06/2024 – 31/12/2027
<p>Convenio adquisición motoniveladora entre el Municipio y el GADPR Licto.</p> <p>(Presupuesto participativo 2025)</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA	30/06/2025
<p>Convenio adquisición planta de adoquines entre La Prefectura y el GADPR Licto.</p> <p>(Presupuesto participativo 2025)</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	30/06/2025

CONCLUSIÓN

En conclusión, este informe de rendición de cuentas destaca el compromiso del GAD hacia los habitantes de la parroquia Licto, enfocados en responsabilidad y la excelencia en la gestión.

Se ha logrado importantes avances durante el periodo reportado. A pesar de los desafíos encontrados. El uso eficiente de los recursos y la implementación de prácticas de buen gobierno ha permitido avanzar hacia el logro de objetivos y el cumplimiento de obligaciones con todas las partes interesadas.

RECOMENDACIONES

Este sistema permitirá recopilar comentarios y sugerencias valiosas para fortalecer y fomentar el desarrollo y crecimiento continuo de la Parroquia, así como también nos ayudara a adaptar estrategias y actividades de manera más efectiva para abordar las necesidades cambiantes de la comunidad de la Parroquia Licto.

Todos somos
CTO

Administración 2023-2027

ELABORADO POR:
Ing. Yesenia Tixi

CARGO:
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN GADPR LICTO

REVISADO Y APROBADO POR:
Ing. Carlos Guevara

CARGO:
PRESIDENTE DEL GADPR LICTO

GADPR

Todos somos

LICTO

Administración 2023-2027



San Pedro de Licto, 10 de junio del 2025

MEMORANDUM-PLANIFICACION GADPR- N° 119- 2025

DE: ING. YESENIA TIXI
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR LICTO

PARA: ECO. VERÓNICA MONTALVO
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR LICTO

ASUNTO: Información para la Rendición de Cuentas 2024

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para solicitar de la manera más comedida, se emita un informe detallado de la siguiente información:

- Ingresos que tuvo la entidad del año 2024.
- Saldos al 31 de diciembre del 2024.
- Cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2024
- Cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2024
- Cedula presupuestaria de gastos del año 2024
- Cedula presupuestaria de ingresos del año 2024
- Convenios y acuerdos celebrados o vigentes por parte del GADPR Licto durante el año 2024.

Particular que comunico para que se siga el proceso correspondiente.

Atentamente,



YESENIA JARECH TIXI
LICENCIADA EN PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTIÓN

Ing. Yesenia Tixi
Técnica de planificación GADPR "SAN PEDRO DE LICTO"

*Recibido
UJRM
10-06-2024
14:30*

GADPR
LICTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LICTO
PARROQUIA LICTO - CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA CHIMBORAZO



Licto, 11 de junio del 2025

MEMORANDUM-SECRETARIA-GADPRL N° 052-2025

PARA: Ing. Yesenia Tixi
TECNICA DE PLANIFICACION DEL GAD DE LICTO

DE: Econ. Verónica Montalvo Inca
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPR SAN PEDRO DE LICTO

Asunto: INFORMACION RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En atención al MEMORANDUM-PLANIFICACION GADPRL-No.119-2025 suscrito por su persona en el cual manifiesta "(...) solicitar de la manera más comedida, se emita un informe detallado de la siguiente información (...)". Por lo antes expuesto me permito adjuntar la información solicitada y generada por el sistema Contable Fenix; con referente a los convenios y acuerdos celebrados se debe dirigir a la persona encarga del Convenio - Mies; como es de su conocimiento mis funciones como Secretaria - Tesorera empeco a partir del 14 de enero el presente año.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;



VERONICA DEL ROCIO
MONTALVO INCA

Econ. Verónica Montalvo Inca
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPR SAN PEDRO DE LICTO

c.c. Ing. Carlos Guevara
PRESIDENTE DEL GAD DE LICTO

Recibido por
Yesenia Tixi
[Firma]
N.º 00 00000000
11/11

T.E. 099921190



Calles: Bolívar y Riobamba.
Licto - Ecuador



Oficina: 32 33 4129
Celular: 0979831129



gadlicto19@gmail.com
informacion@licto.gob.ec